





consignar en las mesas de los dos respectivos juzgados la suma de 2000 pesetas, que se devolverán a todos menos al mejor pastor por haber quedado en garantía del remate, y los antecedentes se hallan de manifiesto todos los días no feriados en la escribanía del actuario.

Dado en Madrid a 7 de setiembre de 1880.—Francisco Galicia.—Por mandado de S. S., Ramon Clemente y Lázaro. A-1

**Citacon.**—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, dictada en causa criminal, se cita y llama a cuantas personas puedan ide tificar a un hombre que a las seis de la tarde del 12 de agosto último al pasar por la calle de Atocha fue acometido de una enfermedad que le privó el habla, el cual ha fallecido en el hospital Provincial el día 30 de dicho mes sin recobrar el uso de la palabra, a fin de que en el término de cinco días comparezcan en el juzgado a prestar declaración, haciéndose presente que dicho hombre vestía un sombrero largo negro, un pantalón azul, blusa azul y calzoncillos, todo bastante usado, representando unos 42 años de edad, pelo negro, barba canosa, nariz aguilona, estatura regular y color moreno.

Madrid 9 de setiembre de 1880.—El escribano, Justo Navarro. R-1

**Llamamiento.**—En virtud de providencia del juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta corte, dictada en los autos de abintestato de D. Antonio Sureza y Rincón, que fue natural de Madrid, hijo de D. José Sureza y doña María Milagro Rincón, y falleció en esta villa el 12 de diciembre de 1877, se llama por segunda vez a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan a deducir en forma en el referido juzgado dentro del término de 20 días contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales; haciéndose constar que en virtud del primer llamamiento se han presentado como herederos doña Elisa Villanar y Saavedra, doña Emilia Gomez Sureza, doña María del Milagro, doña Matilde y D. Enrique Gomez Sureza y Lapeña, todos sobrinos carnales del D. Antonio Sureza.

Madrid 6 de setiembre de 1880.—El escribano, Felippe Gonzalez Bernabé.—V. B.—Rodríguez Rodas. R-1

**Llamamiento.**—Don Alfonso XII por la Gracia de Dios rey constituido, al de España y en su nombre el Sr. D. Antonio Sanchez Guerrero, juez de primera instancia de esta ciudad y su primer por el presente llamo a José Moreno Cortes, cuyas demás circunstancias se ignoran, a fin de que dentro del término de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y en la Gaceta de Madrid, comparezca en este juzgado para prestar una declaración en una causa criminal que instruyo contra José Goretta Fernandez, de estos vecinos sobre homicidio de Joaquín Moreno Cortes.

Dado en Vera a 4 de setiembre de 1880.—Antonio Sanchez Guerrero.—Por S. M., Francisco Jimenez Soto. R-1

**Edicto.**—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta corte, dictada en los autos que se siguen en mi escribanía a instancia de D. Fernando Garcia Rodriguez, contra D. José Garcia Cachona, sobre pago de 18000 pesetas, intereses pactados y costas procedentes de acto de conciliación convenido; se cita al segundo para que dentro del término de tercero día comparezca en debida forma ante dicho juzgado a nombrar perito que unio con el designado por la parte actora, proceda a tasar parte de los bienes embargados al Garcia Cachona y Jaqueto, consistentes en dos casas, sita calle de Lavapiés, número 17 la una, y del Carnero, número 5 la otra; bajo apercibimiento de que en otro caso se le tendrá por con-

forme con el perito nombrado por dicha parte actora.

Madrid 7 de setiembre de 1880.—V. B.—El juez, Francisco Galicia. A-1

**Citacon.**—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longue y Molperez, magistrado de audiencia de esta corte de Madrid y juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita por el presente a los acreedores del concurso de la testamentaria de don Federico Fernandez San Roman, para que concurran a la junta general de acreedores que para el nombramiento de nuevo síndico, mediante la incompleta de D. Domingo Gutierrez, se ha señalado el día 16 de noviembre próximo y hora de la una de su tarde, en la sala de audiencias de este juzgado, apercibiendo al que no comparezca de pararse el perjuicio que haya lugar.

Madrid 8 de setiembre de 1880.—El actuario, Valentin Ballester. R-1

**Subasta.**—D. José Alfonso de Eguizabal, juez interino de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte. Por el presente se anuncia la venta en pública subasta de un molino harinero en jurisdicción de Quintanilla Cacerrejas, partido judicial de Briviesca, situado en el camino para Movilla, señalado con el número 1 al término de la vega, con dos piedras y sus artefactos, y distante de aquel pueblo unos 30 metros, que ha sido tasado en la cantidad de 3500 pesetas. Para su remate se ha señalado el día 6 de octubre próximo, a la una de su tarde, en la audiencia de este juzgado, sito en el ex-convento de las Salesas, y en la del igual clase de Briviesca; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que los autos estarán de manifiesto hasta el día de la subasta en la escribanía del actuario.

Madrid 6 de setiembre de 1880.—Visto bueno.—Eguizabal.—Por mandado de su señoría, Juan Soriano. A-1

**Edicto.**—Por providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Palacio, dictada en los autos que se siguen en mi escribanía a instancia del Ilmo. Sr. D. Manuel Sanchez Escandon y Morquecho, contra D. Pedro Fernandez Aici y D. José Garcia Cachona y Jaqueto, sobre tercera de dominio a una parte de los bienes embargados por el Fernandez Aici, se ha conferido traslado a los expresados Fernandez y Garcia Cachona, por término de nueve días para que contesten la demanda interpuesta por el primero; e ignorándose el paradero del D. José Garcia Cachona y Jaqueto, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro de dicho término, a contar desde el siguiente día al de la inserción en los periódicos oficiales, comparezca debidamente representado a contestar dicha demanda; bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid a 1.º de setiembre de 1880.—El escribano, Ramon Clemente y Lázaro.—V. B.—El juez, Galicia. A-1

**Citacon.**—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, se cita y llama a Mercedes N., de oficio corredora de ropas que habita en la calle de la Recolectora, número 16, para que en el preciso término de ocho días comparezca en este juzgado y escribanía del que referida a prestar declaración en causa criminal que de oficio pende en el mismo por hurto.

Madrid 6 de setiembre de 1880.—Solís Liebana.—Celestino de Flores. R-1

**Citacon.**—Don Rafael Solís Liebana, juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte: Por la presente cito, llamo y emplazo al conocido por Juan (a) Burratón que en la tarde del día 27 de junio último estuvo en unión de Antonio Villaplana y otros en el canal hasta el anochecer del mismo,

y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días comparezca en este juzgado a prestar declaración de hurto en causa criminal seguida por hurto de un reloj a Domingo Martos.

Y a la vez ruego a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del referido sujeto poniéndolo en la cárcel de Villa a mi disposición.

Madrid 6 de setiembre de 1880.—Rafael Solís Liebana.—Celestino de Flores. R-1

**Citacon.**—Por la presente, y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia interino del distrito de la audiencia de esta corte, se cita a Pedro Soriano y Andrea Bermejo, padres de José Soriano Bermejo (a) Rata, natural de Madrid, de 12 años, zapatero, por ignorarse el actual domicilio de aquellos, para que en el término de ocho días, a contar desde la publicación de este en los periódicos oficiales, comparezcan en este juzgado, escribanía del que referida, a prestar declaración en causa criminal que se sigue a su referido hijo por el delito de robo.

Madrid 3 de setiembre de 1880.—El escribano, Antolin Murga.—V. B.—Alvarez. R-1

**Subasta.**—En virtud de providencia dictada por D. Fernando Varela y Oñate, juez municipal e interino de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, autorizada por el escribano actuario, se sacan a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

**Pesetas**

1.º Tres solares que constituyen hoy uno de 31358 pies enadrados de superficie, en el que hay construidas 13 habitaciones de planta baja, agrupadas a tres lados de un cuadro que ocupan 6173 pies y medio, de las cuales 10 de dichas habitaciones tienen su correspondiente corral, siendo el total edificado 1018 pies y medio, sito en esta villa, término de Valle del Moro, segundo, cuartel hipotecario, su calle de San German, números 2, 3 y 4, y ha sido tasado en la cantidad de... 21250

2.º Otro solar en el propio término y sitio distinguido con el número 8 de la calle de San German, primer cuartel hipotecario, que tiene de fachada 80 pies, su medianería izquierda 87 y la derecha que forma también el testero 124, cuyas tres líneas forman una área plana de 3380 pies, tasado en... 1500

3.º Otro solar en dicho término y cuartel que se distingue con el número 20 de la calle de San Enrique, la cual tiene de fachada 50 pies, su medianería izquierda 78, la derecha 85 y el testero 51, compoñiéndose ambas líneas 4002 pies, tasado en... 1275

4.º La mitad de otro solar en el mismo sitio que el anterior señalado con el número 4 de la calle de San German, que tiene de línea por su fachada y testero 80 pies respectivamente, su medianería izquierda 161 pies 5 decímetros y la derecha 165, cuyas líneas componen 18600 pies, comprende dicha mitad un área de 6530 pies, tasado en... 1620

5.º Otro solar en el mismo sitio y calle de San German, tomado del solar que se distingue con el número 10 de dicha calle, que tiene de fachada 24 pies y 21 de testero, la medianería derecha 141 pies y la izquierda 137, cuyas cuatro líneas contienen una superficie de 6249 pies 80 centímetros, tasado en... 800

6.º Otro solar situado en término de Chamartin, barrio llamado de Chetuan, que se distingue con el número 14 de la calle

del general Prim, manzana 15, cuyo primer lado de fachada tiene de longitud 51 1/2 pies, y que las líneas todas se encuentran en una área plana de 342 metros 77 centímetros cuadrados, y ha sido tasado en... 1050

7.º Otro solar en el mismo término distinguido con el número 240 de la calle de Tetuan, 5 de la del general Prim, manzana 17, cuya longitud es de 49 pies, encurando en su área plana 230 metros, 38 centímetros, tasado en... 1450

8.º Y otro solar en dicho sitio y tomado de uno de 10567 pies, que se distingue con el número 48 de la carretera, 1 y 3 de la del general Prim, y 23 de la de Tetuan, comprende 4580 de la parte que dá a la carretera, su fachada mide 94 pies, midiendo las 4 líneas de fachada 4510 pies, y sido valorado en... 1575

Total pesetas... 30620

Para cuyo acto se ha señalado el día 21 de setiembre próximo y hora de la una de su tarde en la sala de audiencias de dicho juzgado con la rebaja del 10 por 100 de la expresada suma, haciéndose presente que los autos y tasación quedan de manifiesto en los interesados en la escribanía del actuario.

Madrid 27 de agosto de 1880.—El escribano, por mi compañero Revilla, Manuel Guevara.—V. B.—Varela. A-1

**Edicto.**—En la sección cuarta de los autos de quiebra de la compañía de los ferrocarriles del Noroeste de España, se ha dictado la siguiente:

Providencia. Juez interino Sr. Arrazola.—Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa, en Madrid a 28 de agosto de 1880. Atendida la discordancia de los estados de graduación respectivamente presentados por los síndicos de esta quiebra y la disidencia de las dos mayorías en todas las votaciones referentes a los créditos comprendidos en el estado general de examen y reconocimiento de los mismos, excepción hecha de los de dominio, señalados con los números 1 al 138 ambos inclusive; conforme al precepto del artículo 556 de la ley de Enjuiciamiento civil, supletoriamente aplicable al caso actual, en cuanto éste no se encuentra regido por disposiciones algunas del código de Comercio, ni del título 1.º adicional de aquella ley, tráigase los autos a la vista para determinar con arreglo a derecho sobre los créditos que han dado lugar a las mencionadas disidencias, notificándose este provido a los acreedores presentes y a los apoderados de los ausentes, que tengan acreditada su personalidad, publicándose además por medio de edictos, que se fijarán en los sitios públicos de costumbre e insertarán en los periódicos oficiales de esta corte. Así lo mandó y firmó S. S., doy fe.—Arrazola.—Licenciado, Juan Martos.

Y para su publicación en los periódicos oficiales, se espide el presente en Madrid a 31 de agosto de 1880.—El escribano, licenciado Juan Martos.—Visto bueno.—Arrazola. A-1

**Edicto.**—Por el presente se llama a cuantas personas se crean con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de doña Inés Picazo y Picazo, ocurrido en esta corte el día 6 de julio último, a fin de que comparezcan a hacer uso del que se crean asistidos, dentro del término de treinta días, en el juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital y escribanía del que referida; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 4 de setiembre de 1880.—El juez de primera instancia, C. Sedano.—Por mandado de S. S., Lorenzo Sancho. A-1

**Edicto.**—Por providencia acordada por el señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, se ha man-

dado proceder a la venta en pública subasta de las anaqueladas, mostrador, ocupadas y demás objetos existentes en una botica que ha sido tasada en 670 pesetas 20 céntimos, y se ha señalado para la venta el día 1.º de setiembre próximo, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Madrid 19 de agosto de 1880.—El secretario, licenciado José de Castro Saavedra. A-1

**Requisitoria.**—D. Fernando Varela y Oñate, juez municipal e interino de primera instancia del distrito del Centro de esta capital: Por la presente, cito, llamo y emplazo a un sujeto que parece llamarse José Antonio Hernandez y Garcia, cuyas señas personales y de trage se expresarán a continuación, y que residió en compañía de una mujer que se decía ser esposa y llamábase Luisa, desde 14 de mayo hasta 24 de junio últimos, en la calle de Valverde, núm. 13, piso cuarto de la izquierda, de cuya habitación se inquilina doña Felipa Gil y Carrasco, a fin de que en el término de nueve días comparezca en el local de audiencia del juzgado, sito en el piso bajo del palacio de esta corte, a responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se sigue por falsificación y estafa; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente y será declarado rebelde.

Al mismo tiempo encargo a todas las autoridades civiles y militares, e individuos de la policía judicial, practiquen cuantas diligencias les sugiera su celo para la busca y captura del titulado José Antonio Hernandez y Garcia, conduciéndolo en su caso a la citada cárcel de Hombres, a mi disposición.

Dado en Madrid a 2 de setiembre de 1880.—Fernando Varela.—El actuario, Jorge Raboles.

**Señas del procesado.**—Estatura regular, pelo, bigote y perilla, castaño oscuro; carnes regulares, y de edad de unos 30 años, vistiendo traje negro, compuesto de chaquet, pantalón y sombrero hongo. R-1

**Edicto.**—D. Rafael Solís Liebana, juez de primera instancia del distrito del Hospital: Por el presente se hace saber: Que en este juzgado se siguen autos de juicio civil ordinario interpuestos por el procurador Calvo, a nombre de D. Santos Perez Navarro y D. Mariano Lopez Sidro de esta vecindad, sobre cancelación de censos que pesan sobre las casas número 31 nuevo y 43 antiguo, calle del Caballero de Gracia, y 63 moderno 2 y 3 antiguos de la de Fuencarral, las cuales constituyeron el patronato de legos fundado por el licenciado D. Alonso Gonzalez Barrojo, en 13 de mayo de 1718, y como se ignore quienes puedan ser interesados, por providencia de 27 de agosto último, he acordado se emplace a los que se crean con derecho para que en el plazo de nueve días contados desde la inserción en los periódicos oficiales se presenten a deducir las pretensiones que vieran convenientes.

Dado en Madrid a 1.º de setiembre de 1880.—Rafael Solís Liebana.—Por mandado de S. S., Francisco Cabrero de Frutos. A-1

**Requisitoria.**—D. Rafael Solís Liebana, juez de primera instancia del distrito del Hospital: Por la presente requiritoria cito, llamo y emplazo por término de nueve días a Jesus Lopez Garcia, de veintiseis años de edad, casado, carpintero, natural y vecino de esta corte, en la calle de Sant ago el Verde, 11, principal, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca a responder a los cargos que le resultan en causa que se le instruye por estafa; y encargo a todas las autoridades procedan a su busca y presentación.

Dado en Madrid a 30 de agosto de 1880.—Rafael Solís Liebana.—Por mandado de S. S., licenciado José Ortiz. R-1

**Subasta.**—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia

del distrito de la Latina de esta corte, se venden en pública subasta una maula y un emballo, tasados en la cantidad de 375 pesetas y varios muebles y efectos pertenecientes en la cantidad de 939 pesetas 25 céntimos. Para su remate se ha señalado el día 10 de setiembre próximo venidero a las nueve de su mañana en la sala de audiencias del referido juzgado, y se advierte que no se admitirá postura menor de las tasaciones. Las caballerías y efectos que se encuentran hallan de manifiesto en la calle de Ponce de Leon, 3, piso bajo.

Madrid 30 de agosto de 1880.—El escribano, Severiano de Diego. A-1

**Subasta.**—En virtud de providencia del señor juez municipal suplente del distrito del Hospicio de esta capital, se anuncia la venta en pública subasta de varios muebles, tasados en 2100 rs., y para su remate se ha señalado el día 15 del actual, a las diez de la mañana en la audiencia de este juzgado, calle de Hortaleza, núm. 5, cuarto principal.

Madrid 2 de setiembre de 1880.—El secretario, Rafael Perpiñán.—V. B.—Leonardo Magan. A-1

**Subasta.**—Por el presente y en virtud de providencia del señor juez interino de primera instancia del distrito del Congreso de esta corte, referida por el escribano que suscribe, se anuncia la venta en pública subasta de varios muebles y efectos tasados en 404 pesetas, que se hallan depositados en don Modesto Suarez, que vive en la calle de Lavapiés, 25, almaceas de madera, habiéndose señalado para su remate el día 13 del corriente a las nueve de su mañana en la audiencia de S. S., sito en el piso principal del palacio de Justicia.

Madrid 1.º de setiembre de 1880.—El escribano, Rafael Valdivieso.—V. B.—Sedano Ayestaran. A-1

**Subasta.**—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, dictada en autos civiles y ordinarios, he en ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta cinco octavas partes de a mitad de la casa número 16 moderno de la calle de Carretas de esta capital, por la cantidad de 31800 pesetas en que han sido tasadas, a rebajar cargas; para cuyo acto se señala el día 29 de setiembre próximo, y hora de la una de su tarde en la sala de audiencias de dicho juzgado, sito en el piso principal del palacio de Justicia (Salesas), advirtiéndose que para tomar parte en la subasta se ha de consignar sobre la mesa del juzgado la suma de 3000 pesetas, que les será devuelta en el acto a los que no obtengan a su favor el remate, y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del importe de su tasación.

Madrid 30 de agosto de 1880.—El actuario, Justo Navarro.—V. B.—El señor juez, Longue. A-1

Por los guardias del cuerpo militar de seguridad han sido detenidas durante las últimas 24 horas (trascurridas, 87 personas por diferentes faltas cometidas. Ademas, se han prestado por los mismos 10 servicios humanitarios.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

**SANTOS DE HOY.**—San Proto y San Jacinto, mártires.

Estos gloriosos hermanos fueron bautizados y después destinados a un monasterio de Egipto, donde se dedicaron en piadosos ejercicios de virtud. Habíase pasado a Roma el emperador Galieno, les mandó decapitar el año 283.

**CURIOS.**—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Escuelas Pías de San Antonio Abad, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde a las cinco vísperas y reserva y después se cantará a grande orquesta la letanía y salve.

Continúa celebrándose la novena de Nuestra Señora Covadonga en la parroquia de San Luis.

En la iglesia de monjas de San Pascual continúa la novena a Nuestra Señora de la Zarza.

En la capilla de la V. O. T. de San Francisco día ayer principio la novena que annualmente se celebra al serafico Patriarca. Todos los días, a las diez, se celebrará misa mayor con manifiesto, y por la tarde los ejercicios y dirá hoy el sermón D. Jerónimo Amat.

En la iglesia de Jesús Nazareno continúa celebrándose la novena del Divino Redentor: a las diez será la misa mayor, con manifiesto y sermón, que predicará D. Lope Ballesteros, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Gorman Aledo y Sevilla.

En la parroquia de San Millán continúa la novena de la virgen de Guadalupe, con sermón que dirá en los ejercicios de la tarde D. Ramon Garamendi, y a las siete y media se cantará a grande orquesta.

**Visita de la corte de Maria.**—Nuestra Señora del Milagro en las Descalzas Reales, de la Puencilla en Santiago ó de la Lourdes en San Martín.

Mañana sábado, y el domingo siguiente, tendrán lugar en la capilla de la Soledad (barrio de las Penitencias) las funciones religiosas que se celebran anualmente con extraordinaria solemnidad. El sábado, después del toque de oración, se cantará un solemne *Solus*, terminada la cual se celebrará la rifa de diferentes objetos, habiendo además música durante la acostumbrada víspera. El domingo, a las diez de la mañana, misa mayor, estará el párroco a cargo del ilustrado orador sagrado D. Juan Quintana, ofreciendo un escogido corte de música en ambas solemnidades, tomando parte en él una especial devota de María Santísima. Por la noche el párroco se quemará vistosos fuegos artificiales, después de los que habrá también rifa, música e iluminación vistosísima en los alrededores de la mencionada capilla, de propiedad particular.

70

**SIBILA.**

La ópera se acabó y Mr. de Chalyx corrió a encerrarse en su casa para meditar con delicia sobre las impresiones de aquella noche. Sus impresiones favorables le fueron casi confirmadas los días siguientes por algunos billetes que su prima Blanca, animada con todo el ardor de los afectos, le dirigía de tiempo en tiempo, como dardos inflamados.

Se privó varias veces de continuar el retrato de Sibila para ir a preguntar a la duquesa la esplicación de algunas frases cuyo sentido atormentaba su imaginación, y luego a encontrarse en una de aquellas visitas a Sibila, cuya actitud, su mirada prevenida y tímida, su altivez lánguida, le hablaron más dulcemente y con más claridad que todos los billetes enigmáticos de la duquesa.

Mad. de Vergnes, en casa de la cual no dejó de presentarse el martes siguiente, le anunció para el miércoles su visita y la de su nieto. Por la mañana de ese día el estudio de Raul se llenó de hermosas flores y de arbustos de hojas grandes, que colocó el mismo con su gusto de artista y la solícitud de un niño. Aquel aparato, que dejaba ya sentir las fiestas del himeno, no dejó de encantar secretamente a Mad. de Vergnes y de turbar a Sibila visiblemente, cuando penetraron en aquel templo perfumado.

El conde hizo los honores de su santuario con la gracia elegante que le era habitual y la distinción de un hombre de talento, mirando con ojos fijos a Mlle. de Ferias errante entre las plantas, como una musa en los bosques sagrados. Sibila perolizó al instante, su retrato, que parecía enterrado en una capilla de flores, y se sonrió.

En seguida visitaron el jardín del hotel que les gustó mucho. El día, en fin, se pasó con mucha alegría y Mr. de Chalyx que no ignoraba las debilidades de las parisienas y su apetito inamortal, había hecho servir bajo los castaños algunas frutas y dulces a los cuales Mad. de Vergnes se mostró sensible.

Después se separaron, penetrados unos y otros al parecer de las más dulces esperanzas y de las mejores intenciones.

Raul recibió al día siguiente un billete matinal de su prima Blanca, invitándole para comer el lunes de la siguiente semana en casa de su madre Mad. de Guy-Ferrand.

—¡Raul, añadia la duquesa en su carta, tu amigo Gaudrax y mi amiga Sibila.

Blanca, en efecto, se había apresurado en iniciar a su madre en aquellos sencillos complots, y Mad. de Guy-Ferrand, que como la mayor parte de las mujeres se hacia el deber sagrado de casar a todo el que podía, había resuelto inmediatamente arreglar las cosas para reunir a los dos indivi-

duos en cuestión en la intimidad de una comedia de doce cuartos.

Aquella comedia tomó en la opinión de todos los interesados la importancia de una solemnidad decisiva. La visita al estudio había tenido un carácter que no podía dejar duda alguna sobre las disposiciones personales de Raul. Su unión con Mlle. de Ferias se recomendaba además por todas las conveniencias exteriores; sus gustos iguales, sus situaciones no tenían ninguna de esas oscuridades que prolongan los preliminares en esos casos. En fin, una conclusión inmediata parecía natural.

Raul mismo sentía que la franqueza y el respeto no le permitían retardar por mucho tiempo la declaración oficial de sus sentimientos, y se preparaba a tener una conferencia con Mad. de Guy-Ferrand sobre los medios mejores para conquistar ante un notario el corazón, la mano y la cabecera de Mlle. de Ferias.

Sibila, sin embargo, a pesar de aquellos presagios favorables que leía fácilmente en los astros, estaba lejos de gozar de una entera felicidad. Cuanto más amaba y más amada se sentía, más la preocupaba el obstáculo único, pero insuperable, que podía desarrollarse ante ella a última hora y separarla de Raul para siempre.

En aquella alma tan anstera como tierna, la pasión no podía ahozar los principios, y profundamente convencida de la poca solidez de las uniones donde falta el lazo de la religión, había decidido no casarse nunca con un hombre que no compartiera con ella su fe.

Cuáles eran en materia de fe los principios de Mr. de Chalyx? Sibila lo ignoraba. Se admiraba tal vez más lectora de que nadie se hubiera tomado el trabajo de aclararle aquel detalle secundario; pero ella había resuelto aclarar poco a poco aquella duda, fuera por algunas debilidades secretas, fuera por el sentimiento de confianza que revisa al ser querido de todas las virtudes que desean.

Cuando comprendió que el amor de Raul se precipitaba hacia el matrimonio con una rapidez inesperada, se alarmó de ver entre ellos aquel punto todavía oscuro.

Sus aprensiones sobre aquel asunto se calmaban luego algún tanto cuando recordaba el entusiasmo fácil y generoso que distinguía al conde. Mostraba él un alma tan abierta a todos los sentimientos nobles, a todas las concepciones delicadas o sublimes, que no soñaba en suponer en su alma una impiedad absoluta, porque el sentimiento poético le parecía hermano del religioso, y el amor a lo bello del amor de Dios.

Algunas veces, sin embargo, la imagen

del ateo Gaudrax, cuya intimidad con el conde no ignoraba Sibila, se le aparecía de repente, haciendo pasar por su imaginación ideas siniestras. A aquellas perplejidades de las cuales era consciente acentuaba Mlle. de Ferias, y una nube de melancolía llenaba su frente, cuando tendido en la mesa el asiento que la habían destinado entre el duque de Saues y el conde Raul.

Mad. de Guy-Ferrand era una mujer de un espíritu amable y liberal; había pensado, hacia algunos años, en escoger para sus salones algunos hombres de mérito, renombrados indiferentemente en el campo de la política, de la ciencia ó de las artes. Para realizar aquel proyecto había creído deber añadir a su atractivo personal el aparato de comidas esquisitas, en las cuales no la importaba oír disputar a sus convidados sobre todas las materias divinas y humanas, temporales y espirituales.

Luis Gaudrax había figurado entre los primeros de aquel círculo, tanto en virtud de su propia distinción, como por la intimidad que le unía a Mr. de Chalyx. Durante la ausencia de Raul, las visitas de Gaudrax a Mad. de Guy-Ferrand, unidas al cambio de cartas y noticias, le habían dado una especie de intimidad familiar.

La tia de Raul, bajo su cordialidad aparente, alimentaba contra Gaudrax la hostilidad sorda que su sexo profesa gradualmente contra los hombres de ciencia, aparentemente porque la ciencia no se concilia con la imaginación y la sensibilidad que son las facultades de las mujeres, y que nada le dice del amor en el cual piensan siempre.

Anaque Mlle. de Guy Ferrand detestaba, como la anciana duquesa de Saues, las teorías filosóficas del joven sabio, lo escribaba a desobediencia ante sus convidados, para tener el placer de oírlos combatir por cualquiera de los presentes.

Sucedió la conversación aquel día en el acto de la comedia, con respecto a un objeto científico descubierto nuevamente y del cual era el autor.

Le rogó que esplicara su utilidad y sus aplicaciones, mostrando una atención frívola a la demostración de Gaudrax, que hizo ver con elocuencia los grandes resultados de la nueva fuerza que podía a la disposición de la industria humana, y cuando hubo terminado le dijo:

—¡Y bien! ¿qué más?

—¡Cómo! ¿qué más?... Perdonad, señora, pero no os comprendo.

—¡Seremos por eso más felices en este mundo?

—¡Señora, permitidme; dos y dos son cua-

tro, por lo tanto tenéis que admitir que un progreso es un progreso.

—¡Hay progresos felices y los hay deplorables... como los hay indiferentes: todo lo que puede concederlos es, que el vuestro pertenece a esa incógnita categoría.

—¡Bien! señora,—dijo,—hablaremos. Si vuestra objeción no se dirige más que al mérito de mi invención, no puedo hacer más que inclinarme; pero si como no dudo, me hacéis el honor de atacar en mi humilde persona a la ciencia, su utilidad y sus buenos resultados, os suplico que espliqueis hasta el último vuestra opinión... Contestad en ese caso a todas las ventajas de la ciencia moderna en sus prodigiosas aplicaciones a la industria, a las artes... despreciad los grandes descubrimientos que serán el honor eterno de este siglo... desconoced todo lo que contribuye cada día a la dicha y la dignidad de nuestra especie... proclamad que la facultad reemplazando a la destreza sobre toda la superficie del globo, la luz reemplazando al calor, el andar y la sangre del hombre ventidos, la vida física aumentada, la vida intelectual multiplicada hasta lo infinito, que nuestra gloriosa civilización... son cosas indiferentes a nuestros ojos... y que el bárbaro encadenado de los bosques, y el siervo de la Edad Media encorvado sobre la gleba, os representa el ideal de la felicidad y de las grandezas humanas.

Los murmullos de aprobación parecieron dar la razón a Gaudrax; pero Mad. de Guy-Ferrand no se rindió.

—Yo no veo,—dijo,—que el camino de hierro, el telegrafo, la electricidad y la pila del tren me incómoda día y noche, el telegrafo me inquieta horriblemente siempre que me trae un despacho para tranquilizarme, y la fotografía me ofende. Diréis que soy una aristócrata egoísta y privilegiada, que se olvida de la dicha de la humanidad en general por su comodidad particular. ¡Y bien! hasta en eso, amigo mío, me veo obligada a decir que los beneficios de la ciencia me parecen muy equívocos, y estoy convencida de que en los tiempos pasados, sobre todo en la Edad Media, eran mucho más felices que somos ahora.

—¡Muy bien, señora,—dijo Gaudrax,—permitidme que beba a vuestra salud.

—¡Estoy convencida,—replicó Mad. de Guy-Ferrand sin orgullo,—sobre mi opinión.

—¡Vuestra opinión! Dadme una razón de ella.

—¡Pues bien, en la Edad Media no había sabios.

—¡Perdon, señora; los había pero los quemaban.

71

**RESPONSORIAL DE ESPAÑA.**

**EDICION DE LA NOCHE**

DE AYER 10 DE SETIEMBRE.

La CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes TELEGRAMAS:

Bruselas, 10.

El periódico belga la *Estrella del Norte* dice que ha recibido de Berlín por buen conducto y publica la noticia de una alianza ofensiva y defensiva pactada entre Alemania y Austria a consecuencia de las conferencias que el Sr. de Haymerle tuvo con el príncipe de Bismarck.

San Petersburgo, 10.

Han sido reducidos a prisión siete individuos más sospechosos de complicación en la preparación de las dos minas colocadas en la vía férrea por donde debía pasar el czar en su viaje a Livadia.

De los siete tres de ellos tenían en su poder algunos documentos que atestiguan claramente pertenecer al ultramarino y que comprometen bastante a un gran número de personas de esta ciudad.

Viena, 10.

En los círculos oficiales se confirma la



noticia de que los gobiernos de Alemania y Austria han firmado un tratado de alianza...

Haec pocius dicitur adalantar a nuestros intereses un libro resumen del importante real decreto del ministerio de Hacienda...

«A fin de evitar los males que la repugnancia de hacer la carrera administrativa...

«A fin de evitar los males que la repugnancia de hacer la carrera administrativa...

«A fin de evitar los males que la repugnancia de hacer la carrera administrativa...

«A fin de evitar los males que la repugnancia de hacer la carrera administrativa...

«A fin de evitar los males que la repugnancia de hacer la carrera administrativa...

«A fin de evitar los males que la repugnancia de hacer la carrera administrativa...

«A fin de evitar los males que la repugnancia de hacer la carrera administrativa...

«A fin de evitar los males que la repugnancia de hacer la carrera administrativa...

«A fin de evitar los males que la repugnancia de hacer la carrera administrativa...

«A fin de evitar los males que la repugnancia de hacer la carrera administrativa...

«A fin de evitar los males que la repugnancia de hacer la carrera administrativa...

«A fin de evitar los males que la repugnancia de hacer la carrera administrativa...

«A fin de evitar los males que la repugnancia de hacer la carrera administrativa...

«A fin de evitar los males que la repugnancia de hacer la carrera administrativa...

«A fin de evitar los males que la repugnancia de hacer la carrera administrativa...

«A fin de evitar los males que la repugnancia de hacer la carrera administrativa...

«A fin de evitar los males que la repugnancia de hacer la carrera administrativa...

«A fin de evitar los males que la repugnancia de hacer la carrera administrativa...

«A fin de evitar los males que la repugnancia de hacer la carrera administrativa...

ley sobre ferro-carriles que interesa a Gerona...

El ministro de la Guerra ha estado esta mañana en Palacio a recibir telegramas...

Dió la función, organizada por el director general de Infantería...

Ayer a las doce se inauguró la exposición de ganados de Avila...

Hay magníficos ejemplares de cría caballar de los ganaderos...

En la plazuela del Carmen ha fallecido esta mañana...

El Ilmo. señor obispo de Avila ha llegado esta mañana...

El resultado de las elecciones para diputados provinciales...

Nuestro corresponsal en Barcelona nos dice que se encontraba...

Nuestro compañero en la prensa el abogado D. Antonio Rodó...

Ayer salió para Andalucía el diputado D. Carlos Marfori...

«Dice hoy el Liberal: Los actos de energía que con determinadas personalidades...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

En el ministerio de la Guerra se ha recibido un telegrama del capitán general...

El cañonero Cocodrilo ha salido de Algeciras para Tánger...

El ministro de Marina ha aprobado con fecha de hoy la siguiente propuesta...

Se ha significado al comandante general del apostadero de la Habana...

Resoluciones de Marina: Nombro al ayudante del distrito de Aguadilla...

Se encuentra ya presentada en Palacio la insignia de Carlos III...

Se han concedido hábitos de la orden de Calatrava...

Por iniciativa del distinguido escritor militar D. Arturo Zancaja...

Hemos tenido el gusto de ver el magnífico artículo de obras extranjeras...

Mañana sábado estará expuesta en la Carrera de San Jerónimo...

«Dice hoy el Liberal: Los actos de energía que con determinadas personalidades...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

de estaba fundada, por un bote del cañonero...

Un telegrama recibido hoy en el ministerio de Marina...

Por el ministerio de la Guerra se han adoptado las siguientes resoluciones...

Probablemente el lunes llevará el señor Bugallal a la firma...

Ha sido nombrado escribano del juzgado del distrito...

Parece que algunas personas, fingiéndose comisionados...

Noticias de teatros: El lunes próximo hará su debut...

La empresa de los Rócamoros Matritenses en el deseo de hacer una obra...

«Dice hoy el Liberal: Los actos de energía que con determinadas personalidades...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

está habilitado, lo fuera para todo servicio...

La depresión señalada al Sudoeste que se extendió...

«Dice hoy el Liberal: Los actos de energía que con determinadas personalidades...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

de sus conbentimientos musicales. El público aplaude con justicia...

«Dice hoy el Liberal: Los actos de energía que con determinadas personalidades...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 11 DE SEPTIEMBRE

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones: FOMENTO...

«Dice hoy el Liberal: Los actos de energía que con determinadas personalidades...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...

«Dice el Diario de avisos de Zaragoza: «Días pasados despareció de su casa...



hido poner a la firma de S. M. un decreto sobre suplemento de crédito con destino a las obras del puerto de Puerto-Rico.

Anoche a las doce terminó la velada de la real familia, que tuvo el gusto de oír a la generala Prendergast cantar al piano admirablemente. En el momento de terminar la amena reunión, S. M. la reina se sintió algo indisputada, retirándose a sus habitaciones acompañada de su angustia madre la archiduquesa Isabel. La real familia creyó que podía ser la ligera indisposición de la reina el primer síntoma de alumbamiento, y aunque la molestia ha cesado a la una, los duques de Sexto han permanecido esta noche en Palacio.

Según se decía anoche, a primeros del próximo estarán ya en Madrid los individuos del directorio fusionista. Créese que tan luego se realice esto, celebrará una reunión el directorio, a la cual se da gran importancia, porque se la relaciona con la actitud adoptada recientemente por los periódicos del partido.

Ignoramos el fundamento de la noticia, que acotamos solo como uno de tantos rumores.

Se ha encargado internamente de la dirección facultativa del canal de Loroza, el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Sr. Boix, que ha llevado a cabo importantes trabajos, algunos de los cuales han redundado en beneficio del mismo canal.

No es exacto, como han dicho algunos periódicos, que el gobierno tenga el propósito de suprimir la diócesis de Vitoria, agregándola a la de Burgos. Podemos asegurar que ni se ha ocupado del asunto, ni abriga semejante proyecto.

Como las noticias que se han echado a volar sobre medidas de cierto carácter personal no han podido surgir de los círculos ministeriales, los amigos del gobierno lamentaban anoche que, aprovechando un rumor sin fundamento, la prensa fusionista se lanzara a indicar actitudes y resoluciones que no es prudente discutir.

Por lo demás, los amigos del gabinete esperan que los acontecimientos no han de hacer precisas en el porvenir medidas de cierto carácter que, caso de serlo, el gobierno las adoptaría con la más enérgica resolución.

Es prematuro cuanto digan los periódicos sobre las circulars, a los gobernadores de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa.

Las indicaciones circulares, no redactadas todavía, tendrán por principal objeto fijar la conducta de las autoridades civiles para con todas aquellas faenas que pueda incurrir el alero, aprovechando el pléjito para hacer determinadas recomendaciones, ajenas a la religión, hablando en vascuense.

BOLSIN.—En el de anoche no se hicieron operaciones al contado; a fin de mes quedó el consolidado a 21-25.

SECCION DEL MONTE DE PIEDAD. Todos los días no festivos desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde.

En estos días de préstamo e interés de 1 por 100 al año, se presta a 100 años, con garantía de alhajas de oro y plata, barras de ambos metales, diamantes, piedras finas y perlas. Se empiezan por término de 30 días.

Item ídem con garantía de ropas siendo admisibles paños, telas de seda y algodón y ropas sin usar o usadas pero en buen estado de conservación y de fácil salida. Por término de 30 meses.

ROBES EN PIE. TROZAS DE IDEM. ES. Roperías, 43, carbenaría.

MUEBLES Y CAMAS. Se alquilan, venden y componen a precios muy baratos.

34-TUDESCOS-34

Los señores sacerdotes que gustan celebrar el santo sacrificio de la misa el domingo 12 del corriente en la parroquia de San Sebastián de esta corte, en los altares de Ntra. Sra. de la Misericordia y Ntra. Sra. de Beles, y aplicarla por el alma de la excelentísima señora condesa viuda del Montijo, recibirán la limosna de 20 rs.

Se participa también a sus hijos por si gustan asistir.

TRASPORTES Y COMISIONES PARA EL extranjero. Tetuan, 14 y Alcalá, 16.

VAPORES-CORREOS INGLESES PARA Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires del Pacífico.—L. Ramirez, Alcalá, 12.

TRASPORTES PARA ESPAÑA, ESTRANJERO y Ultramar. L. Ramirez, Alcalá, 12.

UEBEN GABINETES CON Alhajas Peligros, 11, 3.  
ORBALADOR DE MUEBLES. Oristral, porcelana, fábrica de cajones, Espoz y Mina, 11, 4.  
DIANO DE VENTA MUY BARATA. Tudescos, 18, 3, d.  
EL QUE HAYA PERDIDO UN Berrero canelo de caza, puede recogerlo, Sordo, 39, 3, ha sido hallado en el Canal.  
PIANO VERTICAL MONTAÑO, barato, Rey s. 18, pl. sq.  
SE VENDE UN DUQUESO. Oble con capota, pescante y pulpitillo. Atocha, 63, tienda.  
AMA PARA SU CASA. CUESTA de Arneros, 12.  
CEDE UNA HERMOSA SARDIA con alcoba. Barco, 3, carbenaría.  
SE VENDE UN ENTREDOS DE Opatoson. Fomento, 40, principal derecha.  
PIANO Y COMODA POR AUTOMATICO. Serrano, 35, carna.  
ALMONEDA-SILLERIAS, ES. ALPES, camas y cómodas, etc. Meson de Paredes, 37, 2, a. d.

AMA PARA CASA DE LOS PADRES. Meson de Paredes, 37, 2, pral.  
NECEBITA UN JOVEN DE 13 a 14 años, de buenos informes, con algunos principios de comercio. Razon, Hortaleza, 31, bajo derecha.

SE VENDE UNA FINCA DE utilidad y recreo; con abundante agua de pie, en las inmediaciones de esta corte, a propósito para montar una industria. Razon, Atocha, 131 duplicado, portería.

ALQUILAN DOS CUARTOS, uno bajo, esterior, en 230 reales, y un cuarto 4. en 150 reales. Valverde, 19, 2, se entregan desde las doce del día a las dos de la tarde.

CUARTO REGIMIENTO MONTADO de Artillería.—Existencia vacante en este regimiento una plaza de maestro sillerero-guarnicionero, las personas que aspiren a ocuparla deberán presentar antes del 1.º del próximo mes de octubre al señor coronel primer jefe, las solicitudes y documentos correspondientes.  
Segovia, 7 de setiembre de 1880.—El ayudante, José Belmonte.

BERLINA ESTRANJERA. Calle Vena, Carabanchel alto, calle Cañada, 6, de 2 a 6.

ALMONEDA de todos los muebles de casa. Sordo, 4, bajo.

NO HAY QUIEN COMPITA. 125 horquillas un real. LOS TIROLESES, local nuevo, Atocha, 37, frente al ministerio de Fomento.  
Entrada libre.—Precios fijos.

MAQUINA SINGER Y MANO MII duras, Mayor, 42.

PROFESOR DE LETRAS. Se necesita uno, licenciado o no, en filosofía y letras. Tudescos, 34, imprenta.

SE ABONAN BONITOS CLAYENS y berlines. Beatas, 3.

MUEBLAJE DE CASA. Por 1700 pesetas de rejilla y 33. Fuencarral, 30.

DOR PAPELETAS DEL MONTE de Piedad. Prestamos sobre alhajas, muebles y libros Cruz, 37 y 39, pral. 14.

ANTIGUA SOCIEDAD DE SEGUROS mutuos de incendios de casas en Madrid.—La dirección de la misma anuncia a sus consocios el repartimiento de un cuantioso de real por milla acordado por 35 de junio último, para indemnizaciones de incendios y demás gastos sociales, cuyo dividendo solo afecta a las fincas inscritas en aquella fecha.

En su virtud procede verificar el pago en el término de un mes, a más tardar, el día 15 del reglamento, en la oficina de la dirección, calle de San Felipe Neri núm. 2, piso principal izquierdo, donde se halla el señor tesoro D. Llorens Sáenz de diez de la mañana a la una de la tarde, todos los días no festivos, presentando al efecto el número de las pólizas. Madrid, 6 de setiembre de 1880.—Los directores, Antonio García Rizo.—Eduardo de Garrañeta.

COLEGIO ESPAÑOL DE DENTISTAS. Queda abierta la matrícula hasta el 1.º de octubre.

CARTILLA DE LAS NUEVAS PESAS Y MEDIDAS al alcance de todos con el modo de determinar el precio que corresponde a cada una y ejemplos de diversos generos.

por D. Manuel P. Angulo. Se vende en la librería central, calle del Príncipe núm. 25, Madrid.

EL SEÑOR D. ENRIQUE CALDERON Y GOMEZ FALLECIO EL DIA 11 DE SETIEMBRE DE 1879. Todas las misas que se celebren el sábado 11 del actual en la iglesia parroquial de San José y en la de San Pascual, serán aplicadas en sufragio de su alma. Sus primos, sobrinos y testamentarios ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a las solemnes funciones que en su memoria y por el eterno descanso de su alma se celebrarán por mañana y tarde en la citada iglesia de San Pascual.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS REUNIDA GARANTIAS Capital social 38.000.000 de reales efectivos. Primas y reservas Rs. vn. 74.578.314.44. Diez y seis años de existencia. Esta gran compañía nacional cuyo capital social de treinta y seis millones de rs. vn. es nominal, sino efectivo, es superior a la de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los diez y seis años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de Rs. VN. 58.755.294.12. Oficinas: Olózaga núm. 1, Madrid, (PASO DE RECOLETOS).

GARCIA NAVARRO, 15, PAZ, 15 ÚNICA CASA EN SU CLASE Sillerías de saia ebanistería volutas talladas de saite de lana, a 1200 rs.; idem de seda, 1800; gabinetes a la inglesa o Emperatriz con tela de dibujos, a 1200. Gran surtido en muebles de ebanistería, tapicería, rejilla y telas. Se amueblan pisos, se alquilan camas y toda clase de muebles. Paz, 15, al lado de correos. NOVEDAD Y CONVENIENCIA Corredores mecánicos automáticos, de chapa de acero ondulada que funcionan sin ruido y con suavidad. Precio al pie de obra, 20 pesetas el metro cuadrado; si el pedido es de importancia, se hará un descuento. Calle de Peligros, 8 y 8, comercio de Serrano hermanos.

NUEVE OFICIALES Y SETENTA Y NUEVE INDIVIDUOS DE TROPA DEL REGIMIENTO INFANTERÍA DE VALENCIA, NÚM. 23, han fallecido en la catástrofe ocurrida en Logroño el día 1.º del actual. R. I. P. El Excmo. señor teniente general marqués de San Roman, director general de infantería, jefe, y en representación de la misma, Suplica la asistencia al funeral que en sufragio de sus almas ha de celebrarse en la iglesia de San Francisco el Grande de esta corte, el día 11 del corriente, a las diez de su mañana.

DENTICION DE LOS NIÑOS. Nada hay que iguale a mi farabé para facilitar la denticion y evitar los accidentes que ocasiona tan cruento período. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha núm. 33, frente a la de Relatores.

COLEGIO DE VALLEDIA, SITUADO EN MATARO (CATALUÑA). Único establecimiento español de su clase, premiado con Medalla de Oro en la Exposición Universal de 1878. Solo admite internos, así de primera como de segunda enseñanza, comercio y preparación para carreras especiales. Pension mensual, en la que van incluidas todas las asignaturas de primer año, sea francés, inglés, dibujo, música, gimnasia, y además el lavado y planchado. VEINTE Duros, rebajándose dos duros por mes a cada uno, si son dos o más hermanos. Remítense reglamentos y boletines a instancia de los interesados. El señor vicedirector del mismo llegará dentro de breves días a esta corte para recibir a las familias y recoger a los alumnos.

VAJILLAS de porcelana, loza inglesa y alemana.—Juegos para postro—Id. para café.—Id. para lavabo.—Gran surtido en objetos de apricho. 24, ARENAL, 24.

AYUNTAMIENTO DE MADRID. EMPRÉSTITO DE 1868.

Autorizada esta corporación por real orden de 7 de julio último, para verificar un convenio con los tenedores de obligaciones del empréstito municipal de 1868, por acuerdo de la comisión de saneamiento de los intereses, se continúa la continuación al proyecto de arreglo definitivo para la liquidación de los mismos.

La cuenta del Empréstito Municipal de 1868 se cerrará a la fecha de 31 de diciembre de 1879.

Desde el presente año de 1880, todos los pagos de intereses y premios, y los sorteos para la amortización, se verificarán con arreglo a las obligaciones de este empréstito, en la forma que se expresa en este proyecto.

(El sorteo que corresponde al 1.º de enero de 1880 tendrá lugar tan luego como esté legalmente aprobado este proyecto, y su importe se abonará en metálico.)

Se pagarán íntegros al contado y en metálico, los cupones correspondientes a las anualidades de 1875 y 1876, y a la mitad del cupón de 1877 que cupones se satisficieren ya, por acuerdo de este ayuntamiento, en el siguiente año y con cargo al ejercicio económico de 1875 a 1876.

Las obligaciones amortizadas y no satisfechas en los sorteos celebrados hasta el 31 de enero de 1875 inclusive, se pagarán en la forma siguiente: en metálico y al contado el capital nominal de las obligaciones que hubiesen obtenido en los sorteos, y a la misma forma el 25 por 100 de los premios que hubiesen obtenido las agraciadas en los indicados sorteos.

Se procederá a llevar a efecto todos los sorteos que con arreglo a las obligaciones del empréstito, se hallen pendientes desde el 31 de enero de 1875 hasta fin de diciembre de 1879, y su pago tendrá lugar en los mismos términos que los establecidos en la cláusula procedente para la amortización, y se verificará en este caso entregando al contado el capital nominal y el 25 por 100 de los premios; bajo el concepto de que para la aplicación de este arreglo, se considerarán como premios solo lo que exceda del capital nominal de cada obligación sorteada.

Los seis cupones correspondientes a las anualidades de 1871, 72, 73, 74, 75 y 77, la mitad del cupón de 1876, y el 75 por 100 de los premios de las obligaciones que los hayan obtenido en los sorteos hasta el 31 de diciembre de 1879, se convertirán en carpetas de Duda amortizable sin interés, componiendo cada una el importe de los cupones que presente cada interesado con este objeto, bien sea en su totalidad, bien en las partes que quieran distribuirse las referidas carpetas, siempre que representen una cifra cuyo final termine en centena, y no bajando cada carpeta de doscientas pesetas ni excediendo de mil pesetas; para las demás operaciones de la amortización.

Los resúmenes que no alcancen a 200 pesetas, podrán reunirse para formar una carpeta.

Para la amortización de las carpetas que sustituirán a los cupones atrasados y a la parte de los premios que no se satisficieren en metálico, según queda antes expresado, se consignará en cada ejercicio del presupuesto municipal ordinario, a cargo de la cláusula de 1868 a 1881, la cantidad de 300.000 pesetas para el pago de las carpetas que se convertirán en las mismas carpetas. Esta operación tendrá lugar en el último mes de los respectivos semestres de cada ejercicio, hasta la completa extinción de esta nueva deuda.

Siendo indispensable que la comprobación de las obligaciones y cupones que han de presentarse en cualquiera concepto y para garantizar su legitimidad, se haga en los libros foliados que no pueden ni deben salir del ayuntamiento, todos los pagos realizados al efecto, se realicen en el departamento de la secretaría municipal de Madrid, donde debe considerarse documentado este empréstito; entendiéndose que dichos pagos se harán a ración de peseta por franco, como unidad monetaria equivalente, establecida por las leyes; exceptuando los de los atrasos y las operaciones de cambio de cupones y premios, que se verificarán a razón de 380 rs. por obligación, y 11 rs. 40 céntimos por cupón.

Para que las disposiciones indicadas respecto al domicilio de los pagos del empréstito, no estén en contradicción con lo consignado sobre este punto en los cupones, se exhibirán todas las obligaciones a fin de que se haga constar por una estampilla especial, que los referidos cupones solo serán pagaderos en Madrid.

La presentación de los títulos se hará en Madrid en la contaduría municipal, y solo para el efecto de colocar la estampilla. Para evitar el gasto y los inconvenientes de mandar las obligaciones a Madrid, se podrán exhibir también con el mismo objeto en París.

Se fijará el término de tres meses a contar desde la fecha que lleve el proyecto aprobado, para que los tenedores de obligaciones presenten su adhesión al, señalándose este plazo por una razón de analogía con la ley de 19 de noviembre de 1869 para los convenios con los acreedores de las compañías de gases públicas, y por recordarse que el ayuntamiento de Madrid, en la cláusula de la Gubernación dictada con motivo de este arreglo, se refiere a la cláusula precedente, tan luego como se hayan adherido al proyecto publicado las tras quince partes de los tenedores de las 42166 obligaciones existentes, se procederá a llevar a ejecución desde luego este proyecto, sin perjuicio de que los interesados en las demás conformidades que se presenten hasta cumplir el término prefijado.

Los tenedores de obligaciones que estén conformes con las proposiciones contenidas en este proyecto, lo manifestarán remitiendo sus obligaciones al ayuntamiento o presentándolas al efecto en París, consignando, en facturas firmadas, la numeración de cada una de las obligaciones que posean. Se les volverán luego que lleguen la estampilla en que conste la adhesión.

Una vez acordado que se proceda a la ejecución de lo convenido, por haber ya el número suficiente de adhesiones, recibirán el importe de las cantidades ofrecidas en metálico y las carpetas que sustituyan a los cupones y a las obligaciones preteridas que han de cancelarse.

Los que no acepten esta propuesta y no presenten los documentos citados en el plazo que fijará para ello el ayuntamiento, conservarán su derecho para hacer uso de él como lo crean conveniente; y si pasado el término que se señala quisieron volver a adherirse al presente convenio, se les permitirá hacerlo, pero no admitiendo un acuerdo especial, ni habrán de someterse a lo que se decida respecto de él, en la forma que sea procedente; pero entendiéndose siempre, que interin no presenten su conformidad al arreglo aprobado, no recibirán cantidad alguna ni por los pagos en el consignados ni por los que hayan de hacerse en adelante procedentes de cupones, premios y amortizaciones.

Los obligaciones que no conformen con el anterior proyecto, procederán a presentar las que posean en la forma consignada en las bases insertas, y dentro del término de tres meses a contar desde el 15 de setiembre próximo, bien en Madrid en la contaduría del ayuntamiento, bien en París ante la comisión de empleados de la villa de Madrid, que tendrá establecida la oficina al efecto en la rue Provence, 34, para obtener la estampilla en cada lámina del cajetín que ha de justificarse la adhesión, y que en el caso de que el cupón o los cupones, conste a su nuevo portador el compromiso a que está afecto.

Madrid, 9 de agosto de 1880.—El alcalde-presidente, MARQUES DE TORNEROS.

GASPAR, EDITORES, PRINCIPE, 4, MADRID. OBRA NUEVA. EL BUQUE FANTASMA, POR EL CAPITAN MARRIAT. SEGUNDA PARTE. OBRAS PUBLICADAS DEL MISMO AUTOR. JUAN FRANCO EL GUARDIA JACOBO PIEL (2 partes). EL PERRO DIABOLICO (2 par.). EL BUQUE FANTASMA (primera parte). CADA PARTE, UNA PESETA.

CARROS-MUDANZA F. Delrieu, Arenal, 71 B. Andrés. P. Arneros, 4. Almirante, 1.

FINCAS EN SAN SEBASTIAN, GUIPUZCOA. A un kilómetro de la población, y al borde de la carretera de Irún, se venden varias, juntas o por separado. Constans de casas de campo con caballerías y chucherías, cuadradas, corrales, huertas y jardines con abundantes aguas y habitaciones para familias, y caseríos con preciosas vistas. Entre las primeras hay unas que reúnen excelentes condiciones para establecer un gran colegio o casa análoga. Informarán en Madrid, Mayor, 23 y 24, almacén de alfombras.

SUBASTA DE MONTANERA Y YERBAS. El 18 del corriente mes de setiembre, de doce a una de su tarde, se venden en subasta pública y simultánea en la casa habilitada de D. Juan Medina y Jimenez, calle Mesones, en la ciudad de Don Benito; y en Alburquerque, casa de D. Bonifacio Duarte, calle de Hernan-Cortés, el fruto de bellotas, las yerbas de invierno y pastos de verano de los millares que se hallan por arrendar de la Encomienda de la Azagala, bajo el pliego de condiciones que en dicho acto estará de manifiesto.

PROVEEDOR DE ROLDAN, LA REAL CASA. Para botas, botines y cruzamientos recibe constantemente esta casa las primeras novedades en elegantes y caprichosas cajas y artículos de fantasía: las personas que deseen ver en su casa los referidos artículos (avisando) se les presentará un elegante muestrario acompañado a la vez modelos de coronas, cruces e iniciales. Especialidad en caramelos, pastillas y m. n. de Viena.

35, CARRETA, 35. COLEGIO DE SAN JOSE DE PRIMERA CLASE. Director-propietario, D. CASTO DE MIGUEL Y VIGUILL. Barrio-Nuevo, 5, principal.

Este antiguo y acreditado centro de enseñanza, que tantas y tan honrosas tradiciones cuenta entre los demás centros de esta corte, se halla incorporado al Instituto de San Isidro más de veinte años hace, y está montado a la altura de los primeros en su clase, POSEY MACINTOSH Y BIEN SURTIDOS GABINETES DE FISICA, QUIMICA E HISTORIA NATURAL, y todo el material científico necesario en los establecimientos de esta índole. Comprende la enseñanza primaria, elemental y superior, la segunda enseñanza completa, clases de adorno y la especial de preparación para el grado de bachiller. Queda abierta la matrícula para el curso próximo, y se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. El reglamento se facilita gratis en la secretaría del establecimiento.

ANIVERSARIO. LOS SEÑORES D. RITA VIVANCO Y LLANO falleció el 11 de setiembre de 1879, Y SU ESPOSO D. JUAN JOSE DE AMIROLA Y LA PALIZA EL 12 DE JULIO DE 1874. R. I. P.

Todas las misas que se celebren en las iglesias de Nuestra Señora de Loreto, Monserrat, Cristo de la Salud, Niñas de Logranés, San Ignacio, Hospital de Naturales, San Juan de Dios y parroquias de San Ildefonso y San Ginés, el día 11 del corriente mes, y el día 16 en la parroquia de San Sebastián, por los sacerdotes adscritos a las mismas, serán aplicadas por el alma de dichos señores.

Sus hermanos, tíos, primos, sobrinos y demás parientes, ruegan a todos sus amigos les encomienden a Dios.

BAÑOS DE ARCHENA. Servicios desde el 1.º de setiembre hasta fin de noviembre de 1880.

FONDA DEL ESTABLECIMIENTO. Precio módico del hospedaje y comida. En el Bellón de las Termas, que está en comunicación con los baños... 34 reales. En el de Levante... 24. En el de Madrid... 16.

SE VENDE UNA BONITA CAMA, calle del Amargor n.º 44, sin más cargas que la de un farol: tiene 677 libras, produce San Pascual, de San José, a Atocha, 19, pral.

POR UN SACERDOTE FRANCÉS, francés, historia, educación particular, etc. Iglesia de San Pascual, de San José, a Atocha, 19, pral.

TERCER ANIVERSARIO. La Ilma. Sra. D. PATROCINIO BORRERO DE PEREZ HERNANDEZ falleció en 11 de setiembre de 1877. R. I. P.

Sus hijos, hijos políticos y nietos ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios.

Todas las misas que se celebren en dicho día en la iglesia de San Antonio por los señores sacerdotes adscritos a ella, aplicarán por el eterno descanso del alma de dicha señora.

FABRICA DE PESAS Y MEDIDAS del nuevo sistema métrico decimal, de Francisco P. Esnara, constructor de pesas y medidas para el gobierno de la nación, Barcelona, calle del Olmo n.º 10.—Medidas lineales de todas formas y dimensiones en latón, hierro y maderas varias.—Medidas ponderales colecciones completas de pesas de latón y hierro.—Medidas de capacidad para líquidos en latón, estano y hojalata.—Medidas de capacidad para sólidos de madera con aros de hierro. Fabricadas con toda solidez y precisión, garantidas con la marca del fabricante. Se mandarán dibujos y tarifas de precios si se demanda viene acompañada de un sello de correo de 25 céntimos de peseta.

SE VENDE UNA SILLERIA de reps y una jardiera. Habana, 11, pral. Dohz., de 9 a 11.

Despachos telegráficos recibidos en el observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico a las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el día 10 de agosto de 1880.

Table with columns: Localidad, Temp., Viento, Mar. Rows include: S. Sebastian, Bilbao, Idem, Coruña (7 h.), Santiago, Oporto (7 h.), Lisboa (7 h.), Badajoz, S. Per. (7 h.), Sevilla, Tarifa, Granada, Cartagena, Alicante, Murcia, Valencia, Palma, Barcelona, Teruel, Zaragoza, Soria, Burgos, Idem, Salamanca, Madrid, Ciudad-Real, Albugete.

BOLSA-COTIC. OFIC. DE 10 SETBRE.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Del 9, Del 10. Rows include: Renta perp. del 3 por 100, Idem de fin de mes, Idem fin del próximo, Renta perpetua exterior, Duda del personal, Amortizable int. al 3 p. 100, Idem exterior, Oblig. B. y T. serie int., Idem id., serie exterior, Id. del T. sob. prod. Ads., Bonos del T. emision 1879, Resguardos C. T. Depositos, Caps. provisionales Cuba, CARBENARIAS Y SOCIEDADES, Agosto, 1880, de 3000, Julio, 1880, de id., Obras-públicas, 1880, Ferron-carillas, de 3000 rs., Idem de 2000, Banco de España, Céd. Banco Hp., 6 p. 100, Acelones B. Hisp-colonial, Obligaciones del mismo, Cambios, Londres, a 80 días fecha, París, a 80 días vista, Burdeos id., Marsella id., Habana, Puerto-Rico.

CAMBIOS DEL 10 SOBRE PROVINCIAS

Table with columns: Plaza, Banco, Par, Dto, Banco, Par. Rows include: Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón, C. Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gijón, Granada, Guadalupe, Haro, Huelva, Jaén, Jerez, León, Llerda, Linares, Logroño, Lora, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Palma, Pamplona, Peneda, Reus, Salamanca, San Sebastián, Santander, Tancoriva, Santiago, Sevilla, Soría, Tarragona, Toledo, Tudela, Valencia, Valladolid, Vigo, Zamora, Zaragoza.

PLAZAS ESTRANJERAS. Reales.

Table with columns: Plaza, Reales. Rows include: Habana, Puerto-Rico, Manila, Londres a 90 días fecha, París a 3 días vista, Burdeos id., Lisboa, a id., Hamburgo, a id., Génova, a id., Matadero de Madrid de ayer.

MATADERO DE MADRID DE AYER.

Table with columns: Reses desolladas, Número. Rows include: Vacas, Carneros, Corderos, Idem lechales, Terneros, Cerdos, Ovejas, TOTAL, Su peso en kilogramos.

MERCADO DE MADRID DE AYER.

Table with columns: Item, Precio. Rows include: Idem mineral, de 0'00 a 0'11 pesetas kilogramo, Cok, de 0'00 0'09 pesetas kilogramo, Jabon, de 0'08 a 1'35 pesetas kilogramo, Patatas, de 0'00 a 0'06 pesetas kilogramo, Cebolla, de 1'20 a 1'30 pesetas decalitro, Vino, de 4'00 a 8'00 pesetas decalitro, Petroleo, de 7'00 pesetas a 8'20 decalitro, Trigo, precio medio, a 21'20 pesetas hectolitro, Cebada, id., a 10'31 pesetas hectol., Idem nueva, id., a 6'00 pesetas hectolitro, Idem de cordero, de 0'00 a 0'00 pesetas kilogramo, Despojos de cordero, de 0'00 a 0'00 pesetas kilogramo, Idem de cerdo, de 0'00 a 0'00 pesetas kilogramo, Idem fresco, de 0'00 a 0'00 pesetas kilogramo, Idem en canal, de 0'00 a 0'00 pesetas kilogramo, Lomo, de 0'00 a 0'00 pesetas kilogramo, Idem de 4'00 a 4'00 pesetas kilogramo, Pan de dos libras, de 0'40 a 0'47 pesetas kilogramo, Garbanos, de 0'65 a 1'54 pesetas kilogramo, Judias, de 0'54 a 0'60 pesetas kilogramo, Arroz, de 0'65 a 0'65 pesetas kilogramo, Lentejas, de 0'54 a 0'65 pesetas kilogramo, Carbon vegetal, de 0'00 a 0'15 pesetas kilogramo.

OBSERVATORIO DE MADRID DEL 10

Table with columns: Hora, Seco, Húmedo, Estado. Rows include: 4 de la mañana, 8 de la mañana, 12 del día, 4 de la tarde, 8 de la tarde, 9 de la noche, Temperatura máxima del aire a la sombra, Idem mínima, Idem mínima, Id. máx. al sol a 147, Idem máx. al sol a 147, Dentro de una esfera de cristal, Diferencia, Máxima en 24 horas, en m.